

LA NUEVA PRENSA

SEMI-DIARIO DE LA TARDE,
Periódico Político y de Variedades

El número 10 centavos
se publica los martes, jueves y domingos

El número 10 centavos
Tipografía LA PRENSA LIBRE

Oficinas: Avenida 12, Oeste, casa n.º 55, en el mismo local de la Tipografía, frente a la Plaza de Dolores, 50 varas al Oeste del establecimiento de los Phillips; y también en la Librería Moderna de don Antonio Font, recibirán órdenes para la Admon. de este periódico. Apartado de correo n.º 100. Los escritos sin firma y que ocupen las columnas editoriales pertenecen al Redactor.

Redactor responsable,
Victor J. Gócher
Administrador,
José Antonio Valladares

TODO PAGO DEBE SER ANTICIPADO.
Publica anuncios con especial atención.
Los remitidos a \$ 7.00 columna y \$ 4.00 media columna. Las publicaciones que se admitan deben estar de acuerdo con la Ley de Imprenta.

CONDICIONES:

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.
Suscripción mensual \$ 1.00
Número del día..... 10 centavos
Id. atrasado..... 15
Avisos, cada inserción, 1 centavo el centímetro cuadrado.
Avisos por meses, semestres ó años, precio convencional.

Agentes.

- Heredia..... Alberto Quesada L.
- Limón..... O. Heilbron.
- Curridabat..... Rafael León
- Atenas.....
- Grecia..... Enrique Saborio G.
- San Ramón..... Federico Salas.
- San Mateo..... Fidel Quesada.
- Esparta..... Bennicio Mena
- Puntarenas..... Fermín Tapia S.
- Montes de Oro..... Julio Martínez
- Puriscal..... Emilio Bermudes.
- Juan Vías..... Federico Aymerich.
- Santa Ana..... Gerardo J. Valverde

Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS:

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

PARRAFOS SUELTOS

La instrucción primaria

es garantía de la libertad.

La instrucción primaria debe más que cualquiera otra preocupar la atención y el cuidado de la comunidad; única verdaderamente democrática, es la destinada á garantir las libertades públicas, porque sin conocimientos de los derechos individuales no hay fe para defendérselos, á asegurar el progreso material del país, porque sin los principios fundamentales de la industria no se pueden crear nuevas ni perfeccionar las existentes; y fortalecer el patriotismo en el corazón del pueblo, porque sin las ventajas del hogar se debilita el instintivo amor nacional; á aumentar las fuerzas productivas, porque sin idea de lo que son las leyes que presiden el mundo económico hay mayor dificultad para acrecentar la riqueza pública y privada; y á fundar sobre bases incommovibles la felicidad y el orden, porque ni la una ni el otro se obtienen sin el amor á la tranquilidad que inspira la educación, sin la morigeración de las pasiones, que consigue la enseñanza moral, y sin el espíritu de ahorro que saben producir las lecciones de un buen maestro

LA NUEVA PRENSA

Martes 2 de Agosto de 1898.

Escuelas públicas

A escribir este artículo sólo nos anima nuestro deseo de hacer bien, y nada más. Sentiríamos mucho que alguna persona se creyese aludida por nosotros; pero si por alguien se tomasen nuestras consideraciones á mala parte, listos estamos á sostener nuestros asertos.

Las más serias instituciones, los reglamentos más severos acaban por caer en relajación si los pequeños abusos que á diario se cometen no son denunciados y corregidos en tiempo.

El maestro de instrucción primaria en Costa Rica y talvez en todo el mundo, es, en general el empleado más útil, el más necesario y el peor retribuido proporcionalmente.

Su labor es redentora.

El tiempo y energías que dedica á instruir al niño, se apuntan á su haber en el gran balance del progreso de un Pueblo. En el magisterio ha encontrado la mujer costarricense amplio campo para dar vuelo á sus especiales aptitudes, decentísimo empleo para su trabajo é inteligencia y modesta pero segura remuneración que la permita mirar de frente al porvenir; pero también es verdad que se les debiera guardar ciertas consideraciones puramente personales, que muchas veces se olvidan por parte del elemento masculino que, por razones del mismo magisterio ó en cumplimiento de la ley, desempeña el papel de inspector, de fiscal, de calificador etc, etc.

Desde ahora nos apresuramos á indicar que de los colegios y escuelas de la capital ó capitales no nos ocu-

pamos, porque allí no hemos visto ni comprobado los hechos á que vamos á referirnos, los cuales han tenido lugar, con lamentable frecuencia, en las escuelas de niñas en las villas, pueblos y aldeas. Allí la maestra de escuela que no conozca la aguja de marear, se expone á que los Inspectores delegados, examinadores &ª, &ª que llegan de fuera califiquen de "malo" su trabajo constante de todo un año. Los señores examinadores de las escuelas de niñas, salvo honrosas excepciones, son generalmente jóvenes y amables calaveras para los cuales una caída de ojos femeninos y una promesa de baile para después del examen tienen una seducción irresistible, mayor infinitamente que la de las tablas de pitágoras ó la reducción de quebrados, y se hallan dispuestos á formar promedios en relación al número de sonrisas de una maestra cualquiera. Sucede también que verificado un examen en un pueblo ó barrio el Tribunal examinador pasa toda la noche de baile, en medio de copiosos *brindis* y al amanecer cabalga como puede en sus corceles y parte á otro lugar para cumplir su cometido. Las cabezas cargadas por los vapores *alegres* y la falta de sueño, no creemos que sean las más indicadas para apreciar el grado de adelanto de un plantel de enseñanza y en cambio sí son las más á propósito para cometer extravagancias y hasta incorrecciones de las que muchas veces las maestras mismas no se atreven á protestar por mal entendidas consideraciones ó por temor, muy fundado, de excitar las iras y sufrir luego las consecuencias.

Maestras habrá, en estado de merecer y á las cuales sea agradable el inocente

ejercicio de una coquetería que asegure buena calificación; pero otras hay que no opinan así y cuyos severos principios no les permiten esos seductores avances, y no es justo que ellas sean las víctimas, como más de una vez lo han sido.

Hemos notado también que en las escuelas se carece de textos de enseñanza y de los más indispensables útiles ó enseres destinados á facilitar las explicaciones con la exhibición de los objetos. Maestras hemos visto sudar la gota gorda para hacer entender lo que son longitudes y latitudes y sus grados, y si hubiesen tenido á mano una esfera, no se hubiese molestado tanto y los niños habrían entendido con facilidad.

Hay un lamentable descuido á ese respecto.

Los niños de pocos años no pueden copiar ellos mismos las lecciones que el maestro les escribe en la pizarra. Esos niños con dificultad escriben en línea horizontal y si lo hacen es con la lentitud y defectos de la poca práctica. Una vez hecho el escrito ni ellos mismos pueden leerlo, y sin embargo así ha de procederse por falta de textos. El niño que por enfermedad, ú otra causa, falta á la escuela uno ó varios días, no puede por la aplicación reponer lo perdido. Las lecciones atrasadas ¿dónde puede encontrarlas y estudiarlas? De los cuadernos del condiscípulo? Pobre recurso, expuesto á mil eventualidades y pobres cuadernos que las más de las veces apenas son comprensibles por sus autores! Y además, el condiscípulo no siempre quiere ó puede prestar un cuaderno que necesita para si mismo, él alegrará que eso le causa retrasos, y tiene razón.

Esto sucede en la misma capital, no es defecto exclusivo de las escuelas de aldea.

Y nos preguntamos nosotros. ¿Por qué decae la instrucción primaria cuando tenemos como Ministro, como Inspector General á personas tan competentes é ilustradas? Ignoran ellas lo que sucede? Quizá. O será que estamos nosotros en un error, ó como vulgar se dice, cogiendo bruja?

Talvez.

Pero en ese caso, queremos hacer constar que también lo están muchos padres de familia que de ello nos han hablado, y si alguna alma caritativa nos demuestra la equivocación en que nos hallamos, hará un positivo favor á muchos.

CORRESPONSALES

De Puriscal.

Señor Redactor de "La Nueva Prensa"

Probablemente pronto veremos la luz que arrojará el asunto aquel de la disposición Municipal que exoneró á la Junta de Educación de Barbacoas y creó otra.

Se me ha asegurado que alguien, (probablemente el que engendró el susodicho acuerdo valiéndose del Municipio), anda á caza de fondos. ¿Como no sean de caminos!—para contestar á nuestras interpelaciones.

Verdaderamente que no sólo sobre ese punto querríamos oír las explicaciones que se dieran, sino sobre otros varios que aun están más á oscuras. Por que á la verdad, vivimos aquí una vida tan de pájaros como dice el señor Viquez en "El Heraldó", que es necesario un cazador con flecha ó *serbatana* para espantarlos siquiera. . . . Es tanto el hambre que la miel abunda. . . .

Deseamos, pues, que de alguna manera se arbitren los recursos (aunque sea volviéndole á rogar al Municipio) para que contesten. El pueblo tiene derecho á estar al tanto de lo que hagan sus representantes, y derecho para escudriñar esto ó lo otro; máxime cuando se trata de sus intereses.